

Núm. 188

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 49379

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7592 Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de Áreas de Montaña (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, Lleida y Rovira i Virgili).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2019 (publicado en el BOE núm. 185 del 3 de agosto de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de julio de 2019),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Áreas de Montaña por la Universitat Autónoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili.

Lleida, 16 de junio de 2020.-El Rector, Jaume Puy Llorens.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE ÁREAS DE MONTAÑA POR LA UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA, UNIVERSITAT DE GIRONA, UNIVERSITAT DE LLEIDA Y UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión de Áreas de Montaña por la Universitat Autónoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2018-2019.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	30
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas (PE)	6
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	6
Créditos totales	60

Resumen del plan de estudios:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Obligatorio. Fundamentos de Análisis y Gestión.	30	ОВ	Anual/Semestral.
Optativo. Instrumentos de Análisis y Gestión.	18	OP	Anual/Semestral.
Prácticas Externas.	6	PE	Anual/Semestral.

cve: BOE-A-2020-7592 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 188

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 49380

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal	
Trabajo de Fin de Máster.	6	TFM	Anual/Semestral.	

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X